



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO

Radicado: **086344089001-2020-00278-00.**

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, remito a su Despacho proceso Ejecutivo con garantía real promovido por JULIO TOMÁS ADARRAGA PACHECO a través de Apoderada Judicial contra LEOPOLDO ALBERTO BLANCO PRIETO YFANNY MENDOZA SERRANO, la cual se encuentra para resolver solicitud de medidas cautelares. Sírvase resolver. Sabanagrande, agosto 24 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora donde solicita se oficie al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a fin que rexpida avalúo del bien trabado en este proceso. Siendo procedente, el Juzgado,

RESUELVE

1º ordena oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que a costa de la parte interesada se expida el Certificado del avalúo catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 041-2234 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Soledad y código catastral No. 086340100000022500130000000.

Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNADNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c6db0f41d2e4a62bc021b465939189a4e25a1b428bae24ac865153331e0daa7**

Documento generado en 24/08/2022 12:47:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>